



## **CONTRATO DE SERVICIOS "PARA SHOW DE PAYASO".**

Nosotros: **JOSE MARIA REYES SOSA** Mayor de edad, con estado civil soltero, residente en el barrio Mercedes, Veracruz, Copán, con tarjeta de identidad N° 0706-2005-00004 con solvencia Municipal N° \_\_\_\_ vecino del Municipio de Veracruz, Copán quien en lo sucesivo se denominara: **EL CONTRATISTA Y GABRIEL HUMBERTO GUEVARA ALVARADO**, mayor de edad, con estado civil casado, vecino del municipio de Veracruz Copán, con identidad N° 0423 1986 00028 y solvencia municipal actuando en mi condición como Alcalde Municipal del termino en referencia y con las facultades que me otorga la ley de Municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos y quien para los fines de este contrato: LA MUNICIPALIDAD, hemos convenido celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS "PARA SHOW DE PAYASO"**. En este acto hemos convenido celebrar el contrato de acuerdo a las clausulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** en el marco de la ejecución de fondos provenientes de Transferencia de Gobierno para la Oficina Municipal De La Niñez y Adolescencia para la Municipalidad de Veracruz, Copán requiere de los servicios de "EL CONTRATISTA" para desarrollar la actividad de "SHOW DE PAYASO"

**CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para el desarrollo de los servicios objeto de este Contrato, "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a prestar los servicios específicos en fecha **07 al 10 de septiembre**.

**CLAUSULA TERCERA: ATRIBUCIONES DE "EL CONTRATANTE":** 1) "EL CONTRATANTE" a efectos de un mejor cumplimiento y desarrollo de los servicios de "EL CONTRATISTA", proporcionará todas las condiciones requeridas en los términos y condiciones del presente contrato; 2) "EL CONTRATANTE" cancelará por la prestación de los servicios a "EL CONTRATISTA" el monto señalado en la cláusula quinta del presente contrato bajo la modalidad allí descrita.

**CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" Y OBJETO DEL CONTRATO:** a) "EL CONTRATISTA" esta obligado a realizar las actividades para las que fue contratado en jornadas ordinarias de trabajo y fines de semana en caso de ser necesario. b) proporcionar toda la documentación legal de la representan en caso de ser empresa o persona natural (Solvencia Municipal y Cedula de identidad h) "EL CONTRATISTA" tendrá su sede de trabajo en Veracruz, Copán.

**CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y RETENCIONES:** A) El monto de este contrato se ha estimado **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREITA (Lps. 11,430.00)** financiado con fondos de transferencia de Gobierno Central asignados a la Oficina Municipal De La Niñez Y Adolescencia por los servicios prestados mediante cheque extendido a nombre de "EL CONTRATISTA", dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para "EL CONTRATISTA", así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. b) "El contratista" se compromete a presentarle al Tesorero Municipal, la constancia o en su defecto los recibos oficiales de pago a cuenta que acrediten que se encuentran al día con la cancelación del Impuesto Sobre la Renta en caso contrario el Tesorero Municipal queda autorizado para retener la cantidad de Lps. 1,428.75 equivalentes al 12.5 % del monto de este contrato, que corresponde al impuesto antes mencionado.

**CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATANTE:** El monto total se pagara en un solo pago **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREITA (Lps. 11,430.00)** se hará efectivo contra la finalización de los servicios pactados según los términos y condiciones contractualmente establecidos y que los mismos se hayan recibido a entera satisfacción de ambas partes.













